UNIDAD DE INVESTIGACION Acta – Memoria No 20 de 2010

Sesión: Miércoles 13 de Octubre de 2010

Hora: 12: 00 a.m -14:00 p.m

Lugar: Sala de Juntas de la Facultad

Verificación de quórum

Nombre	Proyecto Curricular	Firma
Carlos F García Olmos	I.F. Coordinador Unidad	X
Fabiola Cárdenas	Gestión Ambiental y SP	X
Edilberto Niño	Tecnología en Topografía	X
William Castro	Ingeniería Topográfica	X
Edith Alayon C	Ingeniería Ambiental	X
Carlos Rozo	Administración Ambiental	X
John Alexander Alvarado	Administración Deportiva	
René López Camacho	Ingeniería Forestal	
María del Carmen Quesada	T. Saneamiento Ambiental	X
Yolanda Hernández	Especializaciones Famarena	
Representante Semilleros	Catalina Becerra Leal	

Orden Del Día

- 1. Verificación del quórum
- 2. Información CIDC
- 3. Reglamentación de la Opción de Trabajo de Grado en la Modalidad de Investigación
- 4. Varios

1. Verificación del quórum

Se da inicio a la sesión contando con el quórum aprobatorio

2. Información CIDC

Desde la coordinación se informan las actividades que se están realizando en el comité central, entre las que se destacan:

- Reglamentadas estructuras de investigación
- Articulación de la investigación al sistema SIGUD y plataforma Cóndor
- Objetivos de calidad de la Universidad
- Identificación de productos no conformes con la investigación
- Futura capacitación de los docentes en el área de propiedad intelectual

Se informa que esta por confirmarse la fecha de realización del II encuentro de Grupos y Semilleros proyectada para el 19 de octubre, una vez definida se informará a los representantes para su divulgación.

3. Reglamentación de la Opción de Trabajo de Grado en la Modalidad de Investigación

Por consenso de la Unidad se considera pertinente que una vez finalizada la revisión del documento, esta última versión se divulgue a la comunidad estudiantil.

Dando continuidad a la revisión a partir del artículo 5 se presentan las siguientes consideraciones:

Se identifica la necesidad de definir separadamente los términos investigador, coinvestigador y auxiliar de investigación, por lo cual, los representantes realizarán la revisión del tema y traerán sus aportes durante la próxima sesión.

Adicionalmente, debe clarificarse que es el docente director, quien define los roles de los estudiantes dentro del trabajo de investigación, específicamente, para el caso en que la investigación se desarrolla entre dos o más estudiantes todos serán considerados co-investigadores.

Frente al artículo 6 se considera en primera instancia la figura del docente director para avalar el trabajo en la modalidad de investigación, sin necesidad de presentar la propuesta ante el CIDC, no obstante, para esta modalidad es necesario tener un criterio claro de los proyectos que clasifican como investigación, en consecuencia, se propone que los anteproyectos una vez enviados al consejo curricular se remitan a la Unidad de Investigación para su aval y continuar al proceso de los dos revisores, para el caso de la propuesta final se enviará primero a la Unidad de Investigación, la cual, la remitirá al consejo de carrera.

En el proceso de revisión de la propuesta o anteproyecto en el caso que se presenten diferencias entre los conceptos aprobatorios de los dos revisores y la Unidad, se dará un espacio de reunión para llegar a un acuerdo.

Se ratifica que los proyectos nacientes de semilleros institucionalizados pueden ser aprobados como modalidad de grado.

Los representantes manifiestan que, en aras de facilitar el acceso a esta opción de trabajo de grado, no se considera pertinente vincular esta modalidad con los espacios académicos de investigación.

Durante la reunión surge la reflexión que la Universidad requiere mejorar las estructuras actuales del CIDC, de tal manera que permita a los estudiantes presentar proyectos que surgen desde iniciativas y dar viabilidad al los trabajos presentados por estudiantes.

4. Varios

Una vez organizado el documento, se enviará a los representantes para su revisión, especialmente las reflexiones planteadas al final.